Gobernación del CAUCA Gobernación del Cauca	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: GC-F10 Versión: 05 Fecha: 10-12-202 Página: 1 de

TIPO CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios		
MODALIDAD CONTRATACIÓN:	Mínima Cuantía		
CONTRATO Nro:	1802-2025	**Nro PROCESO SECOP:**	DC-SGP-MC-002-2025
PARTE CONTRATANTE:	Gobernación del Cauca	**NIT Nro:**	891580016-8
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIBEL PERAFAN GALLARDO	**IDENTIFICACION Nro.:**	34.561.762
PARTE CONTRATISTA:	ELIZABETH CAMPO VELASCO	**IDENTIFICACION Nro.:**	66.905.153
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	**IDENTIFICACION Nro.:**	N/A
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA FUNERARIA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: " IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIAS 2025-2026 EN ELDEPARTAMENTO DEL CAUCA			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo para la ejecución del objeto contractual será por cinco (05) meses o hasta el agotamiento del recurso, lo que ocurra primero, contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	**PLAZO FINAL DEL CONTRATO:**	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL RECURSO, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTADO A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL PLAZO INICIALMENTE PACTADO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	79.730.000	**VALOR FINAL DEL CONTRATO:**	118.620.980
FORMA DE PAGO:	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato a través de actas parciales de conformidad al servicio efectivamente prestado. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR): 1. Copia y/o original de la orden de suministro expedida por el Supervisor del Contrato en el que se indique la entrega de los elementos contratados. 2. Cuenta de cobro en los formatos establecidos por el Departamento del Cauca	**ACTO DESIGNACIÓN:**	EL DEPARTAMENTO supervisará el cumplimiento del contrato a través de la Secretaria de Gobierno y Participación del Departamento, o quien haga sus veces o quien este designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO a través de la Secretaria de Gobierno y Participación del Departamento podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.
FECHA ACTA DE INICIO:	02 de mayo de 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTA DE INICIO:**	31 de diciembre de 2025
SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA			
SUPERVISOR:	MARIBEL PERAFAN GALLARDO	**Nro DE IDENTIFICACIÓN:**	34.561.762
CARGO:	JEFE DE LA OFICINA	**SECRETARÍA U OFICINA ASESORA:**	SECRETARIA DE GOBIERNO
ACTO DESIGNACIÓN:	EL DEPARTAMENTO supervisará el cumplimiento del contrato a través de la Secretaria de Gobierno y Participación del Departamento, o quien haga sus veces o quien este designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO a través de la Secretaria de Gobierno y Participación del Departamento podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido		
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A	**Nro DE IDENTIFICACIÓN:**	N/A
CLASE DE VINCULACIÓN -	N/A	**SECRETARÍA U OFICINA ASESORA:**	N/A
DESIGNACIÓN:	N/A		
INTERVENTOR (SI APLICA):	N/A	**CC / NIT:**	N/A
Nro DE CONTRATO:	N/A		
DATOS DE LOS ADICIONALES DEL CONVENIO O CONTRATO			
SUSPENSIONES			
MOTIVO:	**N/A**		
FECHA DE SUSPESIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A
DATOS DE LOS MODIFICATORIOS / ADICIONALES AL CONTRATO			
MODIFICATORIO / ADICIONAL Nro:	1	**FECHA:**	1/10/2025
VALOR ADICIONADO:	38.890.980	**TIEMPO ADICIONADO:**	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN / ADICIÓN:	**Necesidad del servicio**		
POBLACIÓN ATENTIDA (SI APLICA):	**N/A**		
MUNICIPIOS (SI APLICA):	42 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES						
DESCRIPCIÓN	**CDP Nro.**	**FECHA**	**VALOR**	**RP Nro.**	**FECHA**	**VALOR**
PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA FUNERARIA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: " IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIAS 2025-2026 EN ELDEPARTAMENTO DEL CAUCA	2847	01 de abril de 2025	$ 79.730.000	4337	30 de abril de 2025	$ 79.730.000
ADICIÓN N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1802-2025 PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA FUNERARIA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: " IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIAS 2025-2026 EN ELDEPARTAMENTO DEL CAUCA	6403	24 de septiembre de 2025	$ 38.890.980	9559	2 de octubre de 2025	$ 38.890.980
TOTAL:			**$ 118.620.980**	**TOTAL:**		**$ 118.620.980**

SOPORTES DOCUMENTALES ACTA LIQUIDACIÓN

Hace parte de esta acta de liquidación los informes de supervisión, por el cual el supervisor certifica que el objeto del contrato y obligaciones se cumplió a satisfaccion. Anexos: DOS (02) informes de ejecución por el contratista, soportes de pago.

En representación de la GOBERNACION DEL CAUCA: MARIBEL PERAFAN GALLARDO, identificada con cédula de ciudadanía número 34561762, en su calidad de Secretaria de Gobierno debidamente facultada para liquidar convenios y contratos mediante Decreto 0702-05-2024

LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato de prestación de servicios se hará de común acuerdo entre el contratista y DEPARTAMENTO dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación. La liquidación se regirá por lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 1150 de 2007.

CONSIDERACIONES LIQUIDACIÓN

PARTES QUE INTERVIENE:

En representación de la GOBERNACION DEL CAUCA: MARIBEL PERAFAN GALLARDO, identificada con cédula de ciudadanía número 34561762, en su calidad de Secretaria de Gobierno y supervisora según la carta de aceptación, debidamente facultada para liquidar convenios y contratos mediante Decreto 0702-05-2024, y ELIZABETH CAMPO VELASCO identificada con cédula de ciudadanía No. 66.905.153; se reunieron con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION.

GARANTÍAS

INICIALES:

AMPARO	Nro. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPARO DESDE	AMPARO HASTA	VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS
Cumplimiento del contrato	C-100096092 ANEXO 0	29/04/2025	29/04/2025	30/03/2026	$ 15.946.000	2/05/2025
Calidad del servicio	C-100096092 ANEXO 0	29/04/2025	29/04/2025	30/03/2026	$ 15.946.000	2/05/2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL S.A			NIT:	860037013-6	

Modificatorio No. 1:

AMPARO	Nro. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPARO DESDE	AMPARO HASTA	VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS
Cumplimiento del contrato	C-100096092 ANEXO 1	2/10/2025	30/09/2025	30/06/2026	$ 23.724.196	21/10/2025
Calidad del servicio	C-100096092 ANEXO 1	2/10/2025	30/09/2025	30/06/2026	$ 23.724.196	21/10/2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL S.A			NIT:	860037013-6	

BALANCE FINANCIERO CONTRATO

CONCEPTO	FUENTE DE RECURSOS	VALOR COMPROMETIDO	Nro COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR OBLIGADO / PAGADO CON DESCUENTOS Y OTROS RECARGOS	VALOR INEJECUTADOS NO RECONOCIDOS
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	INVERSION	$ 79.730.000				
VALOR ANTICIPO:	INVERSION				$	$
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO:	INVERSION	$ 38.890.980			$	$
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	INVERSION	$ 118.620.980				$
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL Nro 1:	INVERSION	$ 79.727.000	16622	3/09/2025	$ 70.398.941	$ 9.328.059
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL Nro 2:	INVERSION	$ 38.887.500	21350	24/10/2025	$ 34.337.662	$ 4.549.838
VALOR POR MULTAS APLICADAS AL CONTRATISTA:					$ -	$
DESCUENTOS, IMPUESTOS Y OTROS:					$	$
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:					$	$
VALOR PAGADO:	INVERSION	$ 118.614.500	16622/21350	24/10/2025	$ 104.736.603	$ 13.877.897
VALOR A LIBERAR:	INVERSION	$ 6.480				
VALOR A REINTEGRAR:		$				$
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	INVERSION	$ 6.480			$	
TOTALES (SUMAS IGUALES):		$ 118.620.980	N.A	N.A		

RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI APLICA)			
CONSIDERACIONES FINALES			
1. MULTAS, SANCIONES, NO RECONOCIMIENTO ECONOMICO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO): NO se efectuaron multas, sanciones y/o no reconocimientos económicos en contra del contratista en ejecución del presente contrato No. 1802-2025. 2. El actual Secretario de Gobierno, en calidad de Liquidador, se permite certificar que la presente acta se suscribe, de acuerdo con el informe de Supervision realizado. Anexos: informes de ejecución por el contratista, soportes de pago 3. En este sentido todo lo expresado en la presente acta, corresponden a los soportes que reposan en la carpeta contractual, los cuales dan cuenta del seguimiento técnico, financiero y jurídico que realizó la subsecretaria de paz y gobernanza durante la vigencia del contrato, los pagos se efectuaron en cumplimiento de las condiciones contractuales que para cada uno de ellos se estableció en el contrato, igualmente que no se presentaron hechos que colocaran en riesgo el cumplimiento del objeto contractual y la prestación del servicio que por este contrato se garantizó. 4. La liquidación del contrato se realiza con los soportes presentados por el contratista, sin embargo, la presente acta no exime al contratista de su responsabilidad por la mala calidad del servicio, y que no se evidenciaron en la ejecución contractual de acuerdo a los informes que presenta el contratista y a la verificación que lleva a cabo la supervisión. 5. Conforme al informe de supervisión, la administración departamental sólo reconoce lo que está debidamente soportado en los anexos que hacen parte integral del contrato. El valor de lo suministrado por el contratista se reconoce de acuerdo con las facturas anexas, actas de recibo y que no sobrepase el valor contratado. 6. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del CONTRATO 1802-2025, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, dejando constancia que una vez se haga efectivo el último pago a favor del contratista, las partes se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a PAZ Y SALVO por todo el concepto. 7. El supervisor certifica de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022 que la contratista ELIZABETH CAMPO VELASCO, se encuentra a paz y salvo respecto de los aportes a seguridad social y parafiscales.			
El supervisor certifica que entrego al área administrativa y financiera el expediente contractual , igualmente se encuentra publicado en el SECOP II los siguientes documentos: registro presupuestal, certificado de disposicion presupuestal, informe contratista, planilla de seguridad, acta de pago, clausulado, acta de inicio, pólizas, RUT, SIA OBSERVA, retencion en la fuente.			
Para constancia de lo anterior, se firma en Popayán (Cauca), el día 23 de ABRIL de 2026			
Firmas de partes que intervienen			
ORDENADOR DEL GASTO		**CONTRATISTA**	
ACTO QUE FACULTA ORDENADOR DEL GASTO ó DISPOSICIÓN QUE DELEGA	DECRETO 0702-05-2024 DEL 30 DE MAYO DE 2024	**Número y fecha del acto que entrega la facultad**	
SUPERVISIÓN			
INTERVENTOR (SI APLICA)			
Firma:N/A			
Revisó aspectos financieros:	Anyela Morales - Contratista SGB		
Revisó aspectos técnicos:	Laura Maria Ceballos - Contratista SGB		
Revisó aspectos jurídicos:	Maria del Mar Muñoz - - Contratista SGB		
Revisó aspectos jurídicos:	Meryann Bolaños - Contratista SGB		
Proyectó:	Daniela Zapata- Contratista SGB		